

FIJADO EN LA CARTELERA DEL DESPACHO, EL DIA 11 DE JUNIO DE 2021, A LAS 8:00 A.M.

**JUZGADO QUINCE (15) DE FAMILIA DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA
ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) TRASLADO NO. 21**

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO
2017-01210	EJECUTIVO	MARIA VICTORIA MOLINA MOLINA	JOSE ANTONIO MOLANO PABON	EN TRASLADO POR TRES (3) DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE. ART. 110 – 446 DEL C.G.P. INICIA: 15 DE JUNIO DE 2021 VENCE: 17 DE JUNIO DE 2021
2017-01210	EJECUTIVO	MARIA VICTORIA MOLINA MOLINA	JOSE ANTONIO MOLANO PABON	EN TRASLADO POR TRES (3) DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA. ART. 110 – 446 DEL C.G.P. INICIA: 15 DE JUNIO DE 2021 VENCE: 17 DE JUNIO DE 2021

DESEFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

**MARIA EXCENELIA ALVAREZ CORREA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 015 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22b23f68e3beda8bebefb37f791da86ea88373a0601d2023601c5743bb8be97a**
Documento generado en 10/06/2021 04:40:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>